



QUATRO MARAVEDIS.

207

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

D. Francisco, en la forma y maneras que se refiere, con arreglo
a las dñas Provincias; y la ordenanza Sancionada Cavalleros
y Caballeras Regidores que con citacion del Sindic
Prov. Gral. entiendan en las diligencias que deben practi-
carse, todo a los señores D. Manuel Gómez de
Sotero y D. Manuel Antonio Carrera e, also quale-
s al propio Sindicato gral. Recordando tambien la Crid.
que haga saber para su Receptacion que
luego procedan a rebair un quanto por el mencionado
Superior Tribunal de ordenanza, cumpliendo en lo
terminos que se prescriben, y ejecutando se entre-
que a los Intermedios para la Nombramiento y presen-
tacion a dñs. D. Francisco y Gómez de Sotero
y a continuacion de la indicacion de
los correspondientes Testimonios de testi-
monio.

Vedor de dñs. dñs. Francisco y Gómez de Sotero Regidor, Comendario a
Zapateros, quien tiene la fuerza de nombrar Personas para
Veedores del oficio de Zapateros en el presente año
mismo con inteligencia del testimonio de propiedad de
una pieza del acero hecha por el gremio, nombre de Fades Sie-
rra y Pedro Belaa, de lo que entiendo este Ayunta-
miento. Atentos, estima yo dñs. Nombramiento
de Marques de Gómez de Sotero en este Ayuntamiento Memorial de D. Francisco
Gómez de Sotero para veinte dñs. de Junio de Los Ercros de esta
Cridacion, en que habieno servido
hacerse empleados en la Fabrica de